

LOS CONCURSOS DESDE UNA EMPRESA DE CONSTRUCCION

IGNACIO BRIONES

En primer lugar, quisiera justificar el título de estas notas y especialmente el uso del artículo indeterminado "una". Podría haber cambiado el artículo y en vez de "una" haber escrito "la", pero ello llevaría a una generalización muy extensa y seguramente muchísimos constructores discreparían de lo aquí escrito. Está claro que el uso del artículo indeterminado en este caso es—perdonen la contradicción—de una determinación absoluta, porque el tal artículo no lo es y sí un número en femenino. Vamos, que me refiero a la empresa en que desde hace muchos años trabajo.

Y antes de entrar en "materia" quisiera hablar un poco de las empresas de construcción y, dentro de éstas, de las agrupadas bajo la denominación de SEOPAN, del cual, si bien los arquitectos han oído hablar, creo que con cierta frecuencia opino no están convenientemente informados.

El SEOPAN, que hace poco tiempo ha cumplido su primer decenio, nació como un subgrupo dentro del Sindicato Nacional de la Construcción, Vidrio y Cerámica, a finales de 1957, siendo jefe nacional del Sindicato el excelentísimo señor don Pedro Méndez Parada. Inicialmente lo formaron treinta y dos empresas, número que en la actualidad se ha duplicado. El significado de la sigla SEOPAN, bastante complejo—"Subgrupo de Empresas de Obras Públicas de Ambito Nacional"—, creo que merece una ligera aclaración, pues actualmente no es un Subgrupo, sino un Grupo; pero, por haber sido conocido con la "ese" inicial, ésta ha sido mantenida. La acepción de "obras públicas" no ha de ser restringida, pues se consideran como tales las realizadas para cualquier rama de la Administración y no sólo las del Ministerio de Obras Públicas, y para cumplir el requisito de ser considerada empresa de "ámbito nacional" se requiere que habitualmente trabaje o tenga delegaciones establecidas en un mínimo de cuatro provincias.

Algunos datos permiten dar idea de la evolución del Grupo:

— Treinta y dos empresas eligieron la primera Junta Nacional; hoy su número se ha duplicado.

— La Secretaría permanente inicial contaba con un equipo de trabajo formado por el secretario, un asesor, un contable y una mecanógrafa, que sólo trabajaban media jornada. En 1967 se constituyó una Gerencia con cinco titulados superiores, uno de grado medio y seis administrativos. Además existen ocho Comisiones asesoras, a través de las cuales numerosos expertos de las empresas agrupadas aportan su colaboración sobre las materias específicas de que se ocupa cada una de ellas.

— El volumen de obra realizada en 1967 por las sesenta y cinco empresas del SEOPAN representaba, en números redondos, 55.000 millones de pesetas; es decir, que el 0,3 por 100 de las empresas existentes en el país realizan más del 30 por 100 del total de la construcción.

— El número total de personas que trabajan en aquellas sesenta y cinco empresas—siempre refiriéndonos a 1967—es de 215.000, equivalente al 20 por 100 del total de la construcción.

— Finalmente, aproximadamente el 40 por 100 del parque nacional de maquinaria pertenece a las empresas del SEOPAN.

Todos estos datos quiero completarlos con una sencilla relación de las cuestiones de que se ha ocupado el SEOPAN durante sus diez años ya largos de vida:

— *Laborales.*—Modificaciones de la Reglamentación del Trabajo, convenios colectivos, seguros sociales, tarifas de cotización, accidentes, seguridad e higiene, médicos de empresa, cogestión, formación profesional...

— *Fiscales.*—Licencia fiscal; proyecto de tarifas y reformas posteriores. Ley General Tributaria. Proyecto de Ley de Reforma del Sistema Tributario. Observaciones al impuesto general sobre el tráfico de las empresas; su repercusión en obras del Estado. Evaluación global. Convenios fiscales...

— *Administrativas.*—Estudio del proyec-

to de Ley de Contratos del Estado y de su Reglamento. Clasificación de contratistas. Registro Industrial. Uniones temporales de empresas. Proyecto de Reglamento de Viviendas de Protección Oficial. Empresas extranjeras...

— *Económicas.*—Reclamación en las obras de las bases conjuntas. Fianzas, avales mediante pólizas de seguros. Modificación o compensación de precios. Inclusión de cláusulas de revisión en los contratos de obras del Estado. Mercado internacional. Organización empresarial...

— *Técnicas.*—Proyecto de pliego de condiciones. Importación de maquinaria y repuestos. Matriculación de maquinaria. Cemento: comisión arbitral e importaciones. Servicio de maquinaria.

Pero sobre cualquier enumeración—que evito sea estadística—el SEOPAN intenta:

a) Promover el espíritu asociativo, en medio de las tradicionales estructuras competitivas y del individualismo del empresario constructor, creando una conciencia de grupo en un sector de tanta importancia en nuestra economía.

b) Propiciar el diálogo de este sector industrial con los poderes públicos, colaborando con los órganos administrativos y de gobierno, informando sobre las normas que regirán nuestras relaciones futuras y facilitando su aplicación práctica.

c) Contribuir a configurar la construcción como industria, colaborando en las Comisiones del Plan de Desarrollo.

d) Defender, a través de la Organización Sindical, los legítimos intereses de las empresas agrupadas, sin menoscabo del interés general.

e) Facilitar el asesoramiento, coordinación e impulso del desarrollo empresarial, técnico y social de las empresas agrupadas.

Y me dirán ustedes: ¿A qué viene este panegírico tan latoso del SEOPAN? Pues voy a intentar contestar, aunque sea arriesgarme a adivinar el futuro, porque cada vez más los concursos serán "integrales" (¡per-

donen!), de proyecto y ejecución, y entre las empresas del SEOPAN están las más calificadas para tomar parte en ellos. Y naturalmente, refiriéndonos siempre a Arquitectura y Urbanismo, se tiene que producir una simbiosis arquitectos-empresas que en la actualidad no existe. Ejemplo: una de las empresas más importantes del país suele —como anuncio— publicar la lista de titulados a su servicio. Empieza, naturalmente, con los de grado superior y, para evitar suspicacias, utiliza el orden rigurosamente alfabético de profesión y, dentro de cada profesión, la antigüedad en la empresa, con lo que los primeros son los arquitectos, seguidos de ingenieros Aeronáuticos, Agrónomos, Armamento y Construcción, Caminos, ICAI, Industriales, Minas y Montes. Pues bien: en una relación que tengo a la vista cuento:

- Arquitectos, cuatro (2,20 por 100 del total).
- Ingenieros, 178 (97,80 por 100 del total).

¿Y esto por qué? Una explicación puede ser que en el pasado escaseaban los arquitectos, y como tenían ustedes donde elegir, se inclinaban por el ejercicio libre de la profesión; pero en la actualidad creo que muchos arquitectos jóvenes no tendrían inconveniente en trabajar en las empresas constructoras. Y no sólo lo creo, estoy seguro, pues a mis manos han llegado numerosas peticiones de trabajo, y si intentara profundizar entraría en un terreno muy resbaladizo que prefiero evitar.

Pero volvamos al tema de los concursos. Las empresas de construcción, como todas, se han creado en definitiva, aunque parece muy duro decirlo, para ganar dinero. Para ganar dinero hay que trabajar y la mayoría de las veces el trabajo no viene a casa. ¡Figúrense ustedes la complicación que supone—entre las sesenta y cinco empresas antes citadas—mantener una cartera de obras que permita realizar decenas de millones de millones de trabajo al año. El concurso es uno de los caminos mejores, pues, aparte de reducir la competencia a escasas decenas de empresas, la obra se conoce mejor porque hay que estudiarla más a fondo, y no como en el caso de una subasta pura, en la que únicamente se estudian los precios. Y si el concurso es de proyecto y ejecución, todavía mejor.

Entramos, pues, en el meollo del tema: ¿Cómo se ve desde una empresa de construcción un concurso "integral"? Ya he advertido que voy a contestar: "Como lo veo yo desde la empresa en que trabajo."

Fundamentalmente: como un camino óptimo para conseguir trabajo en buenas condiciones económicas y técnicas, por las siguientes razones:

1. La colaboración del técnico de la empresa en el proyecto le da un conocimiento perfecto del mismo y de la forma de su ejecución, pues mientras el arquitecto va concibiendo su proyecto él va pensando en la forma en que tiene que construirlo y sugiere al arquitecto procedimientos más fáciles, intentando evitar soluciones costosas o complejas.

2. En todo momento pensará en el parque de maquinaria de su empresa y en la utilización de la que más rendimiento le vaya a dar, procurando que aquella tenga fácil acceso a las partes de la obra que interesen.

3. Evitará la introducción de unidades en las que sabe que su empresa no es competitiva; por ejemplo, aconsejará sobre si la estructura debe ser metálica o de hormigón.

4. Aconsejará el empleo de procedimientos constructivos puestos a punto en la empresa, etc.

5. En definitiva, se producirá un "trabajo en equipo" con las innumerables ventajas que lleva consigo (no digo que no haya algún inconveniente, menor a mi juicio).

Hasta el momento, y sin recurrir a informaciones estadísticas, sino a mi mala memoria, creo que han sido pocos los concursos de proyecto y ejecución en Arquitectura (propriamente dicha) y Urbanismo celebrados en nuestro país. En temas de Ingeniería sí han sido más numerosos. Entre todos recordamos:

- Pasos a distinto nivel para vehículos (proyecto y ejecución).
- Aparcamientos subterráneos (proyecto, ejecución y explotación).
- Algunos mercados.
- Nueva plaza de toros de Bilbao.

Casi siempre (excepto en los casos de llevar aneja la explotación) los motivos determinantes de la realización del "concurso integral" han sido dos: plazo y precio. Como en construcción la garantía de cumplimiento de plazo y precio influye cada día

más, es por lo que creo en el futuro de este tipo de concurso. No me cabe duda de que la proliferación de éstos puede ir en detrimento de la calidad arquitectónica de la obra, pero aquí me cogen ustedes sin argumentos.

Otro inconveniente es que el costo de preparación de los concursos es muy elevado, y en cada caso se ha de hacer un convenio para la colaboración con el arquitecto, tema que hoy por hoy no está resuelto.

Finalmente, parece obligado pasar revista, por ser tema del momento, al concurso de anteproyectos para la Universidad Autónoma de Madrid, convocado por el Ministerio de Educación y Ciencia por Orden de 23 de enero de 1969 (B.O.E. del 25 del mismo mes), modificada, por cambio de emplazamiento, por Orden del 12 de abril de 1969 (B.O.E. del 14 de abril). En el apartado "1. Objeto del concurso", leemos, punto 1.2:

"1.2. Los anteproyectos que resulten premiados servirán de base para un ulterior concurso de proyectos y adjudicación de las obras", que concuerda con lo expuesto en el punto 13:

"13. Derechos sobre los trabajos:

"Los trabajos no premiados o que reciban accésit serán propiedad de sus autores; los que reciban alguno de los tres premios quedarán en propiedad del Ministerio de Educación y Ciencia, que podrá usarlos como le conviniese, y en especial como base para el concurso de desarrollo de proyectos y ejecución de las obras que seguirá al presente concurso."

Está, pues, absolutamente claro que si bien el concurso actual es asequible a los arquitectos aisladamente considerados, la segunda fase no lo será. Y aún más: creo que será imprescindible una agrupación de varios arquitectos y varias empresas, pues la perentoria necesidad que tiene nuestra patria de disponer en breve plazo de estas instalaciones docentes requerirá una capacidad constructora tal que difícilmente pueda lograrla una sola empresa. Estas asociaciones de empresas ya no son un hecho nuevo, pues cualquiera que pase por la Castellana de Madrid podrá ver sobre unas vallas de obras, juntos, los carteles anunciadores de dos grandes empresas constructoras. Y qué duda cabe que el SEOPAN ha contribuido mucho a que los empresarios de construcción se conozcan.

Madrid, abril de 1969.